

1808 517 27

Lima Enero 8 de 1808.



Promitane al ^{or} S. Alcalde Dn. Diego de S. Coa. el adpunto Oficio que me
 de Udin. D. Antonio ha parado el Alc. de Barrio D. José Pacheco
 Alvarez de Villar p. q. por conciderar ~~es~~ ^{es} un remedio formal, lo
 libre las providencias de ordenar, y demar. ditor que se cometan en
 q. sean de justicia, y la Chingana que exprese de que es buen exem
 me infirme sobre los Negro que no viendo ^{or} Caiado o. el S. Regente,
 de ordenes q. se dicen tomó ese nombre por que quiso.
 Cometerse en la Chinga- Ditor Nuestras venas qu. a d. Coa.
 na q. se expresa. m. a d. Lima y Enero 27 de 1808.

[Decorative flourish]

Como. *[Signature]*

[Signature]

Vice Ma. de Copia *[Signature]*

CA-AD3
CAS 12
DOC 936
A 1



Como. Señor Jirney de este Reyno.
 Dn. José Fernando Albarca.

Por Vovido el Sup. D.º. de E.º. en su
Concecuencia el Actuario y Ministro de mi
Fungado parará ala Chingana equina de S.
Pedro Notario endonde hará vn excoxinio
formal a fin de descubrir el Juego q dho
Chinganero mantiene ^{te} *pariam, practicandore*
en diligencia con sigilo y en qualquiera
hora de la Noche, y coneguido el fin de Cerra-
xá dha Cosa, trahandore preso ala Car-
cel publica de la Ciudad a los individuos
que en ella se encuentren, y fho deome
nenta. Lima y Enero 2º de 1808

Alvarar

Amem

Julian de Villan
Esc. Pub.
Esc. Pub.

certifico en quanto puedo y ha lugar en dño, que
el Sr. Alc. de ord. D.º. An.º. Alv. de Villar con el auxilio co-
rrespond. reparado en diferentes ocasiones ala Chinga-
na equina de S.º. Pedro Notario, endonde se ha hecho
vn excoxinio prolixo de sus piezas interiores a pre-
cencia de dho S.º, y no se ha encontrado en ellas ninou-
na persona, ni cosa que acredite haver havido juego,
por cuyo motivo se ha buelto nuevam. a ordenar p.
dho Sr. que se esté ala mira y cuidado con la ex-
merada Chingana hasta lograr sorprehenderlo S.
y p. q. conste y obre lo efecto q. haya lugar porq. la
pres. en Lima y en.º. dia y ten.º. de mil ochocient.º. de ho.

Julian de Villan
Esc. Pub.